

## **ACUERDOS DEL DÉCIMO TERCER CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO**

### **SESIÓN 209, CELEBRADA EL DÍA 18 DE ENERO DEL 2000.**

- 209.1 Se aprobó el Orden del Día, con la inclusión del punto 8bis "Elección del representante suplente de los alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades ante el Colegio Académico (Artículo 19 del Reglamento Orgánico y 16 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos)".
- 209.2 El Consejo Académico justificó las inasistencias de las sesiones 207 y 208m celebradas el 1 de diciembre de 1999, de la Srita. Karina Sandoval Godínez representante de los alumnos de la Licenciatura en Arquitectura de la División de Ciencias y Artes para el Diseño.
- 209.3 Se autorizó una prórroga a la Comisión encargada de analizar y, en su caso, proponer la aprobación del proyecto de presupuesto de la Unidad para el año 2000, al 18 de febrero del presente año.
- 209.4 El Consejo Académico dio por enterado de la renuncia del Dr. Mario Romero Romo al cargo de Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.
- 209.5 Se modificó el mandato de la Comisión encargada de analizar las propuestas presentadas por el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería (nombre abreviado) en los siguiente términos:
- "Comisión encargada de analizar las propuestas presentadas por el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería relativas a la supresión del Área de Física y a la Creación de las Áreas de Física Teórica y Materia Condensada, Física Atómica Molecular Aplicada y Física de Procesos Irreversibles del Departamento de Ciencias Básicas; así como a la Creación del Área de Energía y Electromagnetismo del Departamento de Energía".
- Asimismo, se amplió el plazo para entregar el dictamen al 18 de febrero del 2000.
- 209.6 Se aprobó el dictamen de la Comisión encargada de retomar las recomendaciones del punto 1 del Acuerdo 205.10 (nombre abreviado), así como las Modalidades particulares (Convocatoria, Guía de Postulación y Anexos) para otorgar el Premio a las Áreas de Investigación 2000.
- 209.7 El Consejo Académico autorizó a la Comisión encargada de analizar la situación en que se encuentra el proceso de reflexión de la docencia (nombre abreviado) informar a la comunidad universitaria sobre los avances de sus trabajos desarrollados, bajo los siguientes criterios:
- Nombre de la Comisión, mandato y plazo.
  - Metodología y Agenda de trabajo.
  - Calendario y cumplimiento de sesiones.

- Podrán incluir intervenciones, documentos y resúmenes cuando éstos se relacionen con el estado de avance de los trabajos de la propia Comisión, cuando ésta así lo considere pertinente y los autores de los trabajos lo autorices.
- Señalar qué es un documento preliminar y que será aprobado por el Consejo Académico.

209.8 El Consejo Académico eligió al Sr. Pablo de Antuñano Padilla como representante suplente ante el Colegio Académico por la División de Ciencias sociales y Humanidades.